GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales 1 de octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación
de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 “Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II”, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($74.738.200), INCLUIDO IVA** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº . 3700048328 del 16 de Junio de 2026., con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-desarrollo equivalente al 2%, **ii.** Pro-universidad equivalente al 1% **iii.** Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, **v.** Pro-Cultura equivalente al 1%precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es “Prestación De Servicios Profesionales Como Arquitecto En La Secretaría De Educación Del Departamento, para apoyar los Procesos De Infraestructura Educativa Que Adelante La Unidad De Planeación”

El supervisor del proceso es **FABIAN LOPEZ ZULUAGA**, C.C. N° **4.414.751** de Chinchiná**,** Profesional Universitario de la Unidad de Planeación, Email: falopez@sedcaldas.gov.co. Celular: 3216272057

El encargado del proceso es **DIANA CLEMENCIA CABRA CALDERÓN**, C.C. N° **30396.185**, Auxiliar Administrativo de la Secretaría Educación, Email: dccabra@sedcaldas.edu.co Tel fijo: (+57) (606) 8982444. Celular: 314 858 8452.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Educación.
Departamento de Caldas

FABIÁN LÓPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Unidad de Planeación